

SECRETARIA: Santiago de Cali 6 de marzo de 2023. A despacho del señor Juez el presente proceso con los escritos allegados. Sírvase Proveer.

La secretaria,

Linda Xiomara Baron Rojas

Auto No. 097

Rad. 76001-3103-004-2017-00023-00

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO**

Santiago de Cali seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a los escritos allegados por la Representante Legal del Edificio Electra – propiedad Horizontal, y la comunicación remitida por la Fiscalía 108 Seccional de Cali, Juzgado

**RESUELVE**

- 1.- AGREGAR a los autos los escritos allegados por el apoderado judicial del edificio Electra, relacionado con la respuesta dada por la Representante Legal del Edificio Electra.
- 2.- AGREGAR a los autos la comunicación allegada por la Fiscalía 108 Seccional de Cali, mediante la cual informa que la actuación requerida, se encuentra en etapa de indagación, pendiente de que se aporten elementos materiales probatorios por parte de los denunciantes, sin que se haya adoptado ninguna decisión de fondo dentro de la misma.
- 3.- Señalar el día **31** del mes de **MAYO** a la hora de las **2:00 PM**, a efectos de continuar la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez,



**RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO**

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **38** DE HOY **07 MARZO 2023**  
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

**LINDA XIOMARA BARON ROJAS**  
Secretaria